



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5604

Aprobación inicial de la modificación de los Protocolos de las fiestas del término municipal de Mahón

El Pleno del Ayuntamiento de Mahón, en sesión ordinaria realizada el 28 de abril de 2016, aprobó inicialmente la modificación de propuesta de los Protocolos de las fiestas del término municipal de Mahón.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, el expediente de la referida propuesta permanecerá expuesto al público, en las oficinas del Servicio de Cultura y Fiestas, edificio Claustro del Carmen, s/n, 1r piso, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso de que no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta hasta entonces provisional.

En caso de presentación de alegaciones, estas serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Llevada a cabo la aprobación definitiva, el texto entrará en vigor una vez publicado íntegramente en el BOIB.

Mahón, 12 de mayo de 2016

La alcaldesa
Conxa Juanola Pons

